

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR		PAGINA	1-2
SECRETARIA GENERAL						
INFORME DE SUPERVISIÓN No.		4	FECHA (DÍA/MES/AÑO)		28/05/2025	
INFORMACIÓN GENERAL						
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO (MARCAR X DONDE CORRESPONDA)		DE APOYO A LA GESTION			
			HONORARIOS PROFESIONALES		X	
	NUMERO DEL CONTRATO	0159-SGR	FECHA VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	29/01/2025		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT.	800.098.911-8		
CONTRATISTA	NOMBRE	MARIA EUGENIA MEJIA DIAZ				
	C.C.	1.065.645.980				
VALOR DEL CONTRATO (\$)	17.500.000		BASE GRAVABLE	17.500.000		
			IVA (19%)	NO APLICA		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO A LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR					
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato en CINCO (05) PAGO mes vencido por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000) MCTE previa certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.					
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES					
DATOS PRESUPUESTALES			NUMERO	EXPEDIDO (DIA/MES/AÑO)	VALOR	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CDP	301	23/01/2025	17.500.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RP	373	29/01/2025	17.500.000	
POLIZAS (DILIGENCIE DONDE CORRESPONDA)	NO APLICA POLIZA (MARQUE X)				X	
	SI APLICA POLIZA	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)			
FECHA APROBACION POLIZA EN EL SECOP			DIA/MES/AÑO			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER SECOP (DIA/MES/AÑO)			29/01/2025			
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ				
	CARGO-AREA	SECRETARIO GENERAL				
ESTAMPILLAS MUNICIPALES						
ESTAMPILLAS		NUMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DEL 05/02/2024		
PRO-UNICESAR (0,5%)				X		
PRO-CULTURA (2%)				X		
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)				X		
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL						
ESTAMPILLA		NUMERO DE RECIBO		DIA/MES/AÑO		
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)		325003292		27/02/2025		

INFORME SUPERVISION No.	4	CONTRATO	0159-SGR	PAGINA	2-2
FECHA (DIA/MES/AÑO)	28/05/2025	CONTRATISTA	MARIA EUGENIA MEJIA DIAZ		

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.

MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA	DIA/MES/AÑO
ABRIL	PENSION	7967667301	15/05/2025
	SALUD	7967667301	15/05/2025
	ARL	7967667301	15/05/2025

SI EL CONTRATISTA NO PAGA PENSION DEBE JUSTIFICAR Y ANEXAR COPIA DEL SOPORTE	MOTIVO	
	ANEXAR SOPORTE	

IMPRESIÓN RUT 2025 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)	NO
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)	NO
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)	NO


CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN

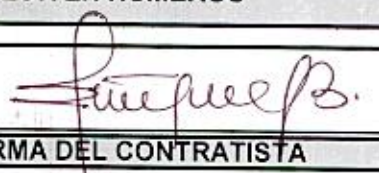
EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.

PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR

BASE GRAVABLE	3.500.000	FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	29/04/2025
(+) IVA 19%		FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	28/05/2025
(=) TOTAL	3.500.000		

COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA (\$) DE:	3.500.000
--	------------------

SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA	 GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ SECRETARIO GENERAL
	NOMBRE	
	CARGO	

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA - PERSONA NATURAL			
NO RESPONSABLE DE IVA			
CONSECUTIVO No.	4	FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)	28/05/2025
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS			
CLIENTE - NIT	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NIT: 800.098.911-8	
DIRECCION	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono: 5 84 24 00	
PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA MEJIA DIAZ		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1065645980 de Valledupar		
RESIDENCIA	DIRECCION	CARRERA 17 N 11 - 07	
	BARRIO - CIUDAD	SAN JOAQUIN - VALLEDUPAR	
TELEFONO	FIJO		CELULAR 3103840688
	Correo electrónico	mariaeugeniamd3@hotmail.com	
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO			MARQUE SI O NO
<p>Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.</p>			SI
Declarante de renta (marcar si o no)	SI		
DATOS DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	0159-SGR	FECHA APROBACION CONTRATO EN EL SECOP (DIA/MES/AÑO)	29/01/2025
CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO (OBJETO DEL CONTRATO)			
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO ADMINISTRATIVO A LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES ADSCRITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			
PERIODO COMPRENDIDO (PERIODO A COBRAR)			
FECHA EN QUE INICIA ACTIVIDADES	DIA/MES/AÑO	29/04/2025	
FECHA EN QUE FINALIZA ACTIVIDADES	DIA/MES/AÑO	28/05/2025	
VALOR (\$) A COBRAR			
VALOR EN NUMEROS	3.500.000		
 FIRMA DEL CONTRATISTA	CUENTA BANCARIA		
	ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	
	Cuenta de ahorro No.	524-251005-05	
	Cuenta Corriente No.		

PROCESO DE LEGALIZACIÓN:

Terminando el procedimiento de legalización de los inmuebles de propiedad del municipio de Valledupar, el predio identificado con el número de referencia catastral No. 20001010302410003000 ubicado en la dirección Calle 41 N 20-65 se conoce como Escuela Urbana Mixta El Conductor del barrio Villa Leonor en el municipio de Valledupar, se declaró Baldío a favor del municipio de Valledupar, mediante acto administrativo **Resolución No. 1176 de 22 de abril 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA BALDIO EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA REFERENCIA CATASTRAL No. 20001010302410003000 Y LAPROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 123 DE LA LEY 388 DE 1997 Y SE ORDENA SU INSCRIPCION EN LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR** y la Oficina de Instrumentos Públicos registro el parque Biosaludable mediante el número de matrícula inmobiliaria 190-222336.



RESOLUCIÓN No. 1176 22 de abril 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA BALDIO EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA REFERENCIA CATASTRAL No. 20001010302410003000, Y LA PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 123 DE LA LEY 388 DE 1997 Y SE ORDENA SU INSCRIPCION EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR.

El Alcalde Municipal de Valledupar, en uso de las atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en los Artículos 82 y 215 de la Constitución Política y el Artículo 123 de la Ley 388 de 1997, el Artículo 3 de la Ley 2044 de 2020, la Ley 1079 de 2022, delegado parlamentario por la ley 2220 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que la finalidad del Estado es la satisfacción y garantía de bienestar de sus personas consagradas en la Constitución y la Ley

Que el artículo 315 en la constitución política de Colombia establece como atribuciones del alcalde: "1) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, las ordenes del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo"

Que el artículo 875 del Código Civil establece lo siguiente en cuanto a los bienes baldíos: "Son bienes de la Unión todos los terrenos que estando situados dentro de los límites territoriales carecen de otro dueño"

Que con la promulgación y entrada en vigencia de la Ley 388 de 1997, los municipios y distritos adquirieron la titularidad del dominio sobre los bienes inmuebles baldíos que se encuentran dentro del perímetro urbano de las entidades territoriales, en concordancia con el artículo 123 de la citada Ley, en el cual se dispone:

SNR SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Fecha: 19 de Mayo de 2025 a las 07:17 am

Con el folio 190-190-6-4672 se califica en un expediente matriculado 190-222336

Nro Matrícula: 190-222336

CIRCULO DE REGISTRO DE VALLEDUPAR No. 000001 20001010302410003000
MUNICIPIO VALLEDUPAR DEPARTAMENTO CESAS VEREDA VALLEDUPAR TPO FREDO USABO

DIRECCION DEL INMUEBLE
11041400-00

ANOTACION No. 1 Fecha 07/08/2025 Radicación 2025-190-6-4672
C.O.C. RESOLUCION 1176 DEL 22/04/2025 SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VALOR ACTO 4.8
ESPECIFICACION MODELO DE ANOTACION: 0115 SERVIDIO DE USO PUD USUARIO DE LA TIENDA AL MUNICIPIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: Titular de derecho: M. de la Cruz, Titular de derecho: M. de la Cruz

ANOTACION No. 2 Fecha 07/08/2025 Radicación 2025-190-6-4672
C.O.C. RESOLUCION 1176 DEL 22/04/2025 SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR VALOR ACTO 4.8
ESPECIFICACION OTRO: 0007 DETERMINACION AREA Y JUROS DE PROPIEDAD MUNICIPAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: Titular de derecho: M. de la Cruz, Titular de derecho: M. de la Cruz

PROCESO DE LEGALIZACIÓN:

Terminando el procedimiento de legalización de los inmuebles de propiedad del municipio de Valledupar, el predio identificado con el número de referencia catastral No. 20001270100100001000 ubicado en la dirección Carrera 3 N 4-20 se conoce como Escuela Rural Mixta Nueva Alto de la Vuelta del corregimiento Alto de la Vuelta en el municipio de Valledupar, se declaró Baldío a favor del municipio de Valledupar, mediante acto administrativo **Resolución No. 1175 de 22 de abril 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA BALDIO EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA REFERENCIA CATASTRAL No. 20001270100100001000 Y LAPROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 123 DE LA LEY 388 DE 1997 Y SE ORDENA SU INSCRIPCION EN LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR**, este proceso se encuentra en la Oficina de Instrumentos Públicos para la asignación del registro del número de folio de matrícula.



RESOLUCIÓN No. 1175 22 de abril 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA BALDIO EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA REFERENCIA CATASTRAL No. 20001270100100001000, Y LA PROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 123 DE LA LEY 388 DE 1997 Y SE ORDENA SU INSCRIPCION EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR.

El Alcalde Municipal de Valledupar, en uso de las atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en los Artículos 82 y 215 de la Constitución Política, el Artículo 123 de la Ley 388 de 1997, el Artículo 3 de la Ley 2044 de 2020, la Ley 1079 de 2022, delegado parlamentario por la ley 2220 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que la finalidad del Estado es la satisfacción y garantía de bienestar de sus personas consagradas en la Constitución y la Ley

Que el artículo 315 en la constitución política de Colombia establece como atribuciones del alcalde: "1) Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, las ordenes del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo"

Que el artículo 875 del Código Civil establece lo siguiente en cuanto a los bienes baldíos: "Son bienes de la Unión todos los terrenos que estando situados dentro de los límites territoriales carecen de otro dueño"

Que con la promulgación y entrada en vigencia de la Ley 388 de 1997, los municipios y distritos adquirieron la titularidad del dominio sobre los bienes inmuebles baldíos que se encuentran dentro del perímetro urbano de las entidades territoriales, en concordancia con el artículo 123 de la citada Ley, en el cual se dispone:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P VALLEDUPAR - NIT: 88999607-6
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Fecha: 17 de Mayo de 2025 a las 10:28:54 a

91468

Nº RADICACION: 2025-190-6-4672

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ALCALDIA DE VALLEDUPAR
RECEDENCIA No: 1175 del 22/04/2025 SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO AL CERTIFICADO

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo	Código	Cantidad	Tarifa	Debito
ADSCRIPCION BALDIO	24	1	E	3
INSCRIPCION FOLIO	39	1	E	3
MATRICULAS	78	1	E	3

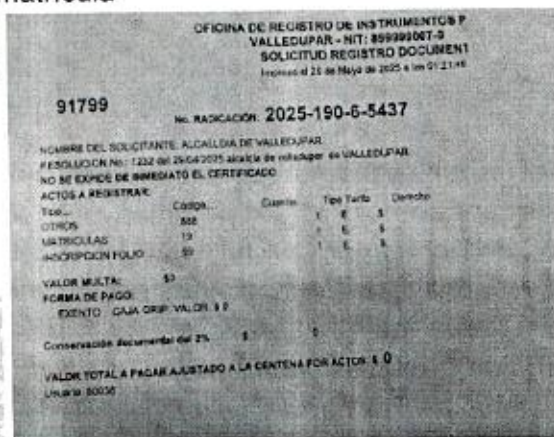
VALOR MULTA: 30
FORMA DE PAGO: EXENTO - CAJA ORDP - VALOR: 0.0

Conservación documental del 2% 0 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: 0
Usuari: 80038

PROCESO DE LEGALIZACIÓN:

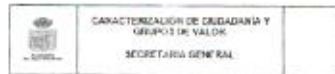
Terminando el procedimiento de legalización de los inmuebles de propiedad del municipio de Valledupar, el predio identificado con el número de referencia catastral No. 20001010201310007000 ubicado en la dirección Calle 19D N 18C - 73 se conoce como Parque Principal del barrio Guatapurí en el municipio de Valledupar. declaró Baldío a favor del municipio de Valledupar, mediante acto administrativo **Resolución No. 1232 de 29 de abril 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA BALDIO EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA REFERENCIA CATASTRAL No. 20001010201310007000 Y LAPROPIEDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 123 DE LA LEY 388 DE 1997 Y SE ORDENA SU INSCRIPCION EN LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR**, este proceso se encuentra en la Oficina de Instrumentos Públicos para la asignación del registro del número de folio de matrícula



PROCESO DE SOLICITUD ADJUDICACION BALDIOS – ENTIDADES PUBLICAS.

Continuando con el proceso de solicitud adjudicación baldíos entidades publicas ante la Agencia Nacional de Tierras -ANT del predio identificado con la cedula catastral No. 00010000000205040000000000 ubicado en la verdad Santa Rita del Corregimiento Badillo donde está en ejecución el proyecto: CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE BADILLO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR, QUE SE IDENTIFICA CON EL CODIGO BPIN: 2023-20-001-0013. Una vez recibido la información por parte de la Oficina de Gestión Catastral donde se evidencia en la Certificación Catastral que tiene un área de 625000, se procedió a solicitar ante la entidad Aguas del Cesar S.A. E.S.P los documentos requeridos para la radicación de dicha solicitud.

con la Alcaldía de Valledupar, para fortalecer los escenarios de relacionamiento y generar estrategias de mejoramiento para la eficiente prestación de servicios durante los meses enero, febrero y marzo del 2025.



CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANÍA Y GRUPOS DE VALOR



SECRETARÍA GENERAL
VICENCIA 2023
ABRIL

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de las funciones propias de su cargo; **AUTORIZA:**

Al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, con NIT. 800.215.807-2, para que intervenga la faja de terreno denominado **FRANJA DE RESERVA CESION VIAL NUEVAS** identificada con folio de matrícula 190-174414 y con referencia catastral 200010002000000031931000000000, destinado a espacio público para la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR - LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”**.



Maria Eugenia Mejia Diaz
MARIA EUGENIA MEJIA DIAZ
C.C. 1.065.645.980 DE V/PAR.
CONTRATISTA

ANEXO. COPIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

PAZ Y SALVO DE ENTREGA DE INFORMES FISICOS EN EL ARCHIVO DE GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL	
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL	CONTRATO N°: 159
CONTRATISTA: MARIA EUGENIA MEJIA DIAZ	N° DE INFORME: 3
VB.SUPERVISOR:	PLAZO DEL CONTRATO: 5 MESES.
RESPONSABLE ARCHIVO FISICO: VEIDY OJ.	

PAZ Y SALVO DE ENTREGA DE INFORMES DIGITAL EN EL ARCHIVO DE GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL	
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL	CONTRATO N°: 159 ✓
CONTRATISTA: MARIA EUGENIA MEJIA DIAZ	N° DE INFORME: 3 ✓
VB.SUPERVISOR:	PLAZO DEL CONTRATO: 5 MESES.
RESPONSABLE ARCHIVO DIGITAL: ALONZO OJOS.	



- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? Sí No

Identificación de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por			
<input checked="" type="checkbox"/> RP CONTRATO 0159.pdf	RP CONTRATO 0159.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> IMP GOBERNACION.pdf	IMP GOBERNACION.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION # 1_0001.pdf	INFORME DE SUPERVISION # 1_0001.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION # 2 MARIA EUGENIA MEJIA_0001.pdf	INFORME DE SUPERVISION # 2 MARIA EUGENIA MEJIA_0001.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION #3 MARIA EUGENIA_0001.pdf	INFORME DE SUPERVISION #3 MARIA EUGENIA_0001.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

09 JUNIO 2025